

Febrero-julio 2021

# Informe semestral

---

Coordinación de  
género e inclusión



## I. Antecedentes.

La coordinación de género e inclusión (CGel), tuvo nombramiento de titular mediante acuerdo emanado de sesión de pleno de Consejo estatal electoral en fecha 1 de febrero de 2021.

Dicha coordinación encuentra sus atribuciones legales vertidas en el título sexto, capítulo IX, artículo 49 y 50 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Contando con 25 atribuciones legales que se pueden dividir en los siguientes bloques temáticos.

Bloques	Atribuciones
Generales	I. Tratar con la Presidencia los asuntos de su competencia;
	II. Ejecutar las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el presente Reglamento;
	XXV. Las demás que le confiere la Ley y el presente reglamento.
	XXIV. Atender las instrucciones de su superior jerárquico, siempre que estos sean acordes a las disposiciones relacionadas con su cargo; y
De la elaboración, análisis y seguimiento de programas, políticas, procesos y proyectos	III. Ejecutar las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el presente Reglamento;
	IV. Elaborar los programas de trabajo anuales en materia de género e inclusión, e implementarlos;
	V. Elaborar el proyecto de políticas generales a que se sujetarán los programas de género e inclusión, para su presentación a la Secretaría Ejecutiva, y su posterior aprobación por el Pleno;
	VI. Proponer a la Secretaría Ejecutiva, para su aprobación por el Pleno, la Política Institucional en materia de igualdad de género e inclusión para el Consejo, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades institucionales;
	VIII. Proponer a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, las medidas conducentes para institucionalizar y transversalizar la igualdad de género y la inclusión en los programas y proyectos de las distintas áreas del Consejo, para su presentación al Pleno;
	VII. Brindar apoyo especializado y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Órganos y Unidades Técnicas, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos para hacerlos congruentes con la Política Institucional en materia de igualdad de género y no discriminación para el Consejo;
	IX. Analizar los procesos institucionales y, en su caso, proponer el rediseño de los mismos propiciando que la perspectiva de género e inclusión se integre en cualquier acción que planifique programas o proyectos, en todas las áreas y en todos los niveles;
	X. Recabar, dar seguimiento y analizar la información que se genere acerca del desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos institucionales en materia de igualdad de género e inclusión, para apoyar la toma oportuna de decisiones, en

	coordinación con la Unidad Técnica de Planeación; así como llevar a cabo la estadística respectiva;
De los informes y correspondencia en la materia	XI. Integrar, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, los informes trimestrales y anual, mismos que deberán presentarse al Pleno del Consejo;
	XVIII. Atender la correspondencia e información solicitada por el Instituto Nacional Electoral, sobre temas que versen acerca de Acciones Afirmativas, Inclusión, Paridad de Género, Violencia Política de Género y todas aquellas relacionadas a las funciones del cargo que desempeñe;
Asesoría especializada	XII. Asesorar al Pleno para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género e inclusión en sus Resoluciones y Acuerdos;
Sobre atención y seguimiento a casos de violencia política en razón de género	XIV. Coadyuvar con la Jefatura de Quejas y denuncias en la Elaboración de Análisis de Riesgos y Medidas de seguridad, de las quejas presentadas por presuntos actos de Violencia Política de Género;
	XV. Brindar asesoría y acompañamiento, a las mujeres que así lo soliciten, en materia de Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género, derivado de las Quejas y Denuncias presentadas ante el organismo por la comisión de estas conductas;
	XVI. Fungir como primer respondiente en la tramitación de las Quejas y Denuncias ante el Organismo, que versen sobre casos de Violencia Política en Razón de Género;
	XVII. Auxiliar a la Secretaria Ejecutiva en la tramitación de las Quejas y Denuncias Presentadas por Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género;
Sobre los espacios laborales libres de violencia	XIII. Propiciar espacios laborales libres de violencia;
De la transversalización de la perspectiva de género.	XIX. Coordinar, bajo la supervisión de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, la relación interinstitucional en materia de género e inclusión por parte del Consejo, que se requiera tanto para el fortalecimiento de la institucionalización y transversalización al interior de éste, como en la coadyuvancia que en esta materia se tenga para el estado;
Labores de divulgación e investigación	XX. Divulgar al interior del Consejo la información relacionada con la perspectiva de género y de inclusión, para concientizar a las personas de la exigibilidad de sus derechos, y
	XXI. Realizar acciones de investigación, aplicación y difusión para fomentar que la participación política se realice con igualdad, paridad, inclusión, no discriminación y libre de violencia política;
	XXII. Elaborar el proyecto de calendarización de actividades en materia de género e inclusión realizarse durante el desarrollo de procesos electorales, y remitirlo al Secretario Ejecutivo para su

	integración al calendario electoral, por lo menos con tres meses de anticipación al inicio del proceso electoral. Tratándose del calendario relativo a mecanismos de participación ciudadana, remitirlo oportunamente;
De las secretarías técnicas	XXIII. Coadyuvar con las Comisiones del Pleno y participar como Secretaria o Secretario Técnico en la que corresponda;

Tabla 1. Elaboración propia con fuente en el Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

La CGel fue recibida por su titular sin personal adscrito a la misma, asignación presupuestal expresa o plan de trabajo mínimo para ella. Por lo que a lo largo del informe se dará cuenta de los avances en materia de la política de igualdad del organismo, así como para la consolidación de la misma.

Es así, que este documento informa de las acciones de la coordinación, de fecha 01 de febrero a 31 de julio del año 2021.

## II. Objetivo general de la coordinación.

Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, intercultural y el enfoque de derechos humanos en los ámbitos de competencia y acción del CEEPAC.

## III. Objetivos específicos.

- OE1. Propiciado la construcción de un marco normativo sobre participación política que contemple a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- OE2. GSeSV con capacidades ciudadanas instaladas
- OE3. Accesibilidad plena de información relacionada con sus derechos políticos y electorales

## IV. Actividades realizadas.

Las actividades realizadas se dividieron en sesiones de comisiones, actividades de divulgación, primeras atenciones, proyectos de normativa interna y opiniones técnicas.

### Sesiones de Comisiones.

La Coordinación funge como secretaria técnica de las Comisiones de Igualdad de género y violencia política; y de Inclusión. En estos trabajos se han llevado a cabo las siguientes sesiones.

Comisión	Sesiones	Fecha	# de acuerdos
Comisión de igualdad de género y violencia política	Sesión Ordinaria	24 de febrero de 2021	3
	Sesión Ordinaria	31 de marzo de 2021	2
	Sesión Ordinaria	28 de abril de 2021	2
	Sesión Ordinaria	31 de mayo de 2021	2
	Sesión Ordinaria	30 de junio de 2021	2
	Sesión Ordinaria	27 de julio de 2021	2
Comisión temporal de inclusión	Sesión de instalación	19 de enero de 2021	2
	Sesión ordinaria	12 de febrero de 2021	2

	Sesión extraordinaria	24 de febrero de 2021	3
	Sesión ordinaria	31 de marzo de 2021	3
	Sesión ordinaria	29 de abril de 2021	2
	Sesión ordinaria	26 de mayo de 2021	2
	Sesión ordinaria	30 de junio de 2021	0
	Sesión ordinaria	29 de julio de 2021	1

Tabla 2. Elaboración propia

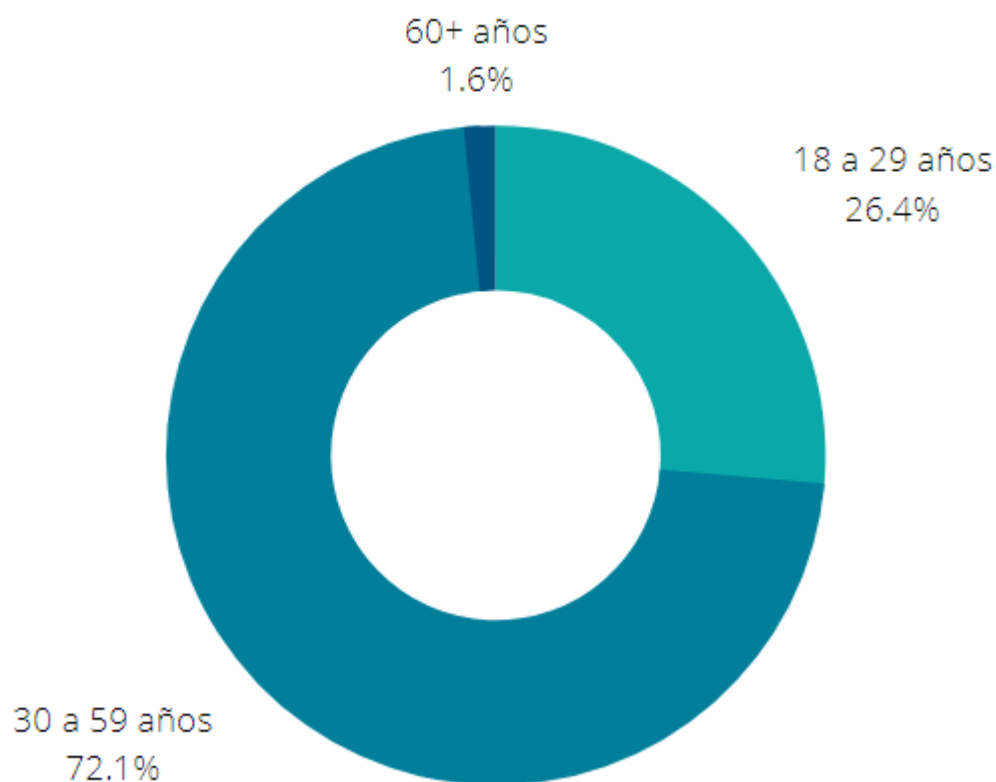
## Actividades de divulgación.

### Foro virtual: Mujeres, democracia y disrupción política.

El cuál tuvo como objetivo principal generar espacios de reflexión horizontal sobre la relevancia, retos y obstáculos de la participación de las mujeres en diversas dimensiones de lo público y la política. Fue realizado en fechas 11 y 12 de marzo y contó con la siguiente diagramación:

- Conferencia magistral. "La representación sustantiva de las mujeres: un análisis de la legislación sensible al género en México". Dra. Sarah Cerna Villagrán (COLMEX)
- Panel de discusión: Mujeres en la política, tejiendo la diferencia para la transformación social. Con la participación de la **Red de mujeres periodistas SLP**, Arely Torres-Miranda de la **Mesa Ciudadana de Seguimiento a la Alerta de Violencia de género**, Giovanna Argüelles de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, Iris Hernández de **Yo soy A.C.** así como Zarah Lara Arrona y Mónica Paulina Rodríguez Cuellar de las **Feministas Universitarias Zona Oriente**.
- Presentación del libro: "El impacto de la violencia de género sus afectaciones a través de la visión de quien la atiende y sus costos intangibles para el estado" Mtra. Mariela Castro Flores Politóloga feminista y analista política.
- Monologo: Agustina. Antimanual para ser mujer. De Alejandra Robles, dirección Alicia González y musicalizada por Melissa Pastén.

Contando con 144 personas registradas a los trabajos del foro, de estas 130 mujeres y 14 hombres asistieron al mismo.



Gráfica 1. División etaria de asistentes al Foro

#### Foro "Hacia la INCLUSIÓN en la participación política local"

Para contar con insumos en la realización del plan de trabajo de la Comisión Temporal de Inclusión se realizó los días 24 de marzo y 20 de mayo del presente año, el Foro "Hacia la inclusión en la participación política local" el cual a través de las mesas de trabajo: situación actual de los derechos político electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad; agenda normativa en materia de derechos políticos de grupos sociales prioritarios; estrategias formativas para la participación política de grupos sociales prioritarios; participación de las mujeres en la vida política del Estado y CEEPAC, inclusión y garantía de DPE; en donde organizaciones de la sociedad civil, actores sociales, instituciones públicas, academia y personal del organismo colocaron claves de sobre temas de alta prioridad para el encargo de la comisión.

Estos trabajos resultaron en el establecimiento del Plan anual de la Comisión temporal de inclusión, el cuál fue aprobado por el pleno y se encuentra en implementación.

Taller. Acercamiento a los derechos políticos y electorales de las personas trans. El cuál tuvo como objetivo proporcionar herramientas teórico-prácticas sobre la garantía de los derechos electorales de las personas trans, desde un enfoque diferenciado y de derechos humanos, y fue impartido a personal integrante de este consejo y de la comisión distrital 05.

#### Red Nacional de mujeres candidatas 2020-2021

En el marco del establecimiento del capítulo local de la Red Nacional de Candidatas, se realizó las siguientes actividades:

- 19 de abril de 2021 – Capacitación a enlaces jurídicos para canalizar las denuncias de víctimas de VPMG que se presenten. Con los siguientes temas tratados:
  - o Conceptos básicos sobre teoría de género.
  - o Perspectiva de género en el derecho.
  - o Derechos políticos y electorales de las mujeres.
  - o Violencia contra las mujeres
  - o Violencia Política contra las mujeres en razón de género.
- 28 de abril de 2021 – En colaboración con Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, presentación de la Red de Mujeres Candidatas a público en general. Con los siguientes temas tratados:
  - o Identificación y manifestaciones de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
  - o Presentación de la Red de Mujeres candidatas, capítulo San Luis Potosí.
  - o Ruta interna (Procedimiento especial sancionador) de atención, investigación e integración de casos de VPG en razón de género
- 29 de abril de 2021 – En colaboración con Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, presentación de la Red de Mujeres Candidatas a público en general a abogadas de primera atención a mujeres en situación de violencia.
- Establecimiento de línea telefónica permanente para proporcionar primera atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Guía Ciudadana para la Identificación, prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género
- Mujeres candidatas registradas en la Red:

#### GUBERNATURA

Numero	Partido Político
1	Morena

Total: 1

Tabla 3. Elaboración propia

## MUNÍCIPIES

Partido Político	Municipio(S)/ Delegación	Cargos propietaria(s) y suplente(s)				Total
		Presidenta(S)	Síndica(S)/Síndica Procuradora(S)	Regidora(S)	Consejala (s)	
NA	San Martín Chalchicuahuatla	1	1	28		30
NA	Ahualulco	1	0	0		1
NA	Salinas	2	0	0		2
NA	Matehuala	1	0	0		1
NA	Ciudad Fernández	1	0	0		1
NA	Rayón	1	0	0		1
NA	San Luis Potosí	1	0	6		7
NA	Guadalcazar	1	0	1		1
NA	Villa Hidalgo	1	0	1		2
NA	Tamuín	2	4	34		40
NA	Moctezuma	0	0	4		4
NA	Ciudad del Maíz	2	0	0		2
NA	Villa de Reyes	2	0	2		4
NA	Soledad de Graciano Sánchez	1	0	0		1
NA	Tanquián de Escobedo	0	1	1		2
NA	Armadillo de los Infante	1	0	0		1
NA	Axtla de Terrazas	0	0	1		1
NA	Ebano	1	0	0		1
NA	Villa Juárez	2	0	0		1
NA	Tancanhuitz	0	1	0		1
NA	Aquismón	1	0	0		1
NA	Huehuetlán	2	0	0		2
NA	Cerro de San Pedro	1	0	0		1
NA	Ciudad Valles	0	2	5		7
NA	Lagunillas	1	0	0		1
NA	Matlapa	0	0	6		6
NA	Mezquitic de Carmona	1	1	20		22
Total general:						144

Tabla 4. Elaboración propia

## DIPUTADAS Cargos propietaria(s) y suplente(s)

Partido	Distrito	MR	RP	Total
---------	----------	----	----	-------



		Prop	Sup	Prop	Sup	
	I	3	0	0	0	3
NA	II	3	0	1	0	4
NA	III	1	0	1	0	2
NA	IV	2	0	0	0	2
NA	V	2	0	3	0	5
NA	VI	1	0	0	0	1
NA	VII	0	0	1	0	1
NA	VIII	0	0	0	0	0
NA	IX	1	0	0	0	1
NA	X	2	0	0	0	2
NA	XI	0	0	1	0	0
NA	XII	1	0	0	0	1
NA	XIII	0	0	0	0	0
NA	XIV	6	0	1	0	7
NA	XV	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>						<b>30</b>

Tabla 5. Elaboración propia

Total de Candidatas incorporadas a la Red: 175

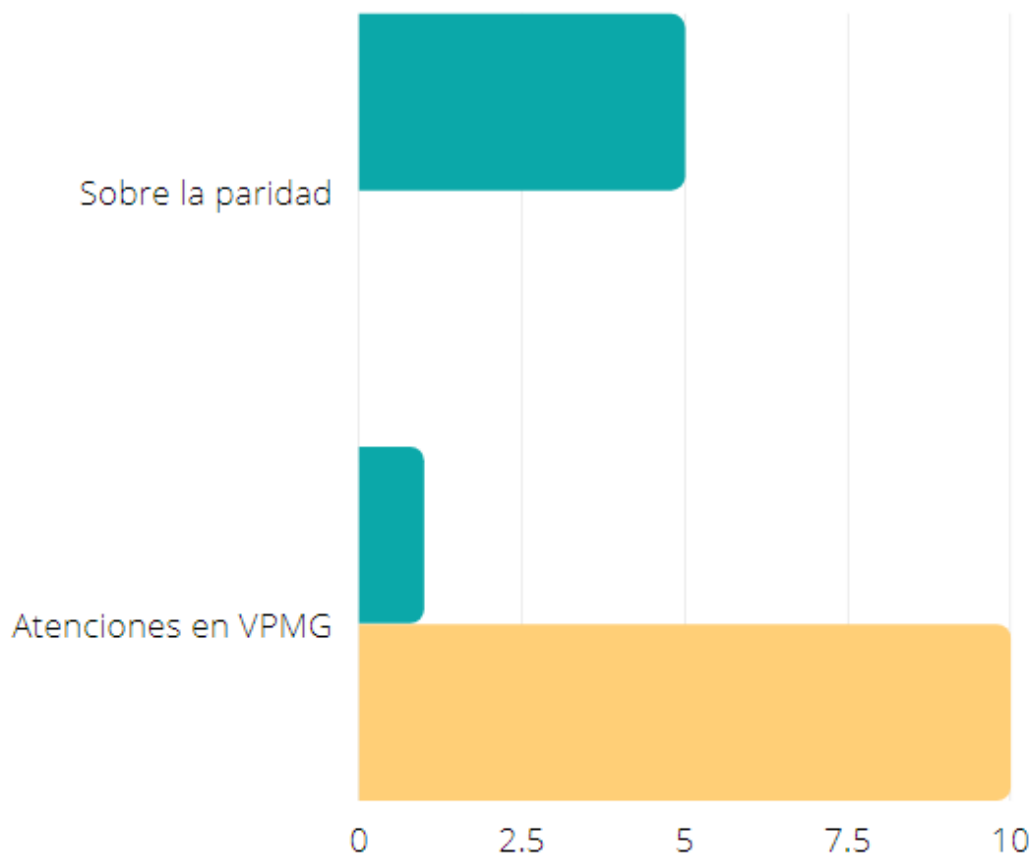
Primera atención.

Durante el proceso electoral se dieron atenciones a personas que buscaron a esta coordinación principalmente para los siguientes tópicos:

- Integración de formulas con paridad
- Atención y asesoría de casos relacionados con violencia política en razón de género.

Es significativo mencionar, que como indica la gráfica 2, en cuanto a temas de paridad las personas solicitantes eran en su totalidad hombres y de VPMG fueron en un 90% mujeres.

Las atenciones se proporcionaron indistintamente por mensajería instantánea en redes sociales personales, de forma presencial y mediante la línea telefónica establecida a través de la Red de mujeres candidatas.



Gráfica 2. Atenciones a personas divididas por sexo.

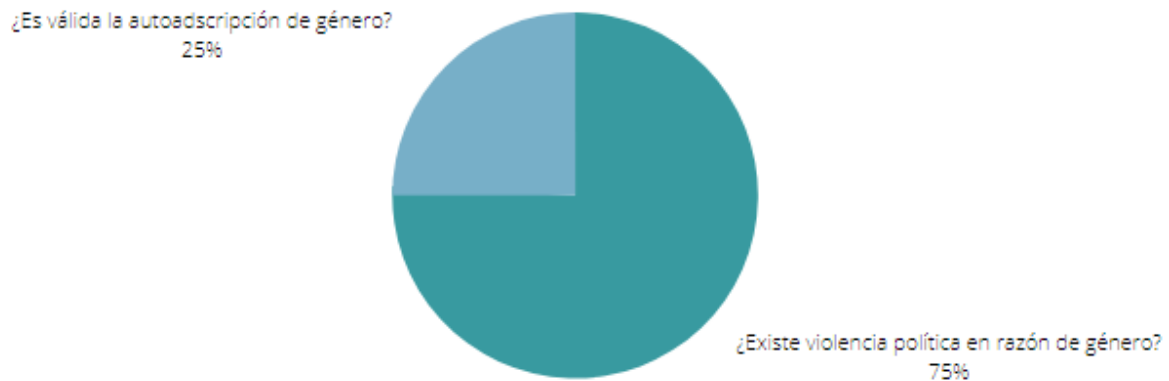
#### Proyectos de normativa interna.

- Acuerdo del pleno del Consejo Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De San Luis Potosí, por medio del cual se emiten las respuestas a las solicitudes recibidas bajo los folios 072 y 073, correspondientes a la implementación de acciones afirmativas de iure y de facto para la población LGTBTTIQ+ para el proceso electoral 2020-2021
- Acuerdo del pleno del Consejo Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De San Luis Potosí, por medio del cual reconoce la calidad jurídica de víctima; y peticiona la colaboración de la comisión ejecutiva de atención a víctimas, en la inscripción al registro estatal de víctimas y cuantía de los daños referidos en el expediente PSO-13/2019 y acumulado en acatamiento de la resolución TESLP/AG/02/2021

#### Opiniones técnicas

Siendo una figura nueva de uso para dirimir orientaciones de las causas que el organismo conoce, esta coordinación recibió 8 peticiones de opiniones técnicas sobre dos ejes centrales:

- Autoadscripción de género.
- Violencia política en razón de género.



## V. Recomendaciones generales

- Robustecer la estructura de la Coordinación de género e inclusión.
  - o Personal
  - o Presupuesto propio
- Construcción y monitoreo de indicadores de proceso y resultado sobre la garantía de derechos político electorales de grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- Planeación del trabajo de la coordinación con perspectiva de marco lógico y enfoque basado en derechos humanos.
- Certificación en materia de atención a mujeres en situación de violencia.

## VI. Prospectiva del área.

Segundo semestre del 2021

a. Asignación de personal:

La coordinación no cuenta con personal adscrito, con excepción de la titular. Por lo que se proyecta contar con una persona asistente para el segundo semestre del año 2021.

b. Actividades propuestas:

**Jornada en Litigio de casos de violencia hacia las mujeres en política**

- I. **Objetivo general.** Promover la cultura de la legalidad mediante herramientas, metodologías y estrategias que permitan la aplicación transversal de la perspectiva de género y estándares de derechos humanos en el litigio de casos de violencia contra las mujeres por razón de género.

**II. Actividades.**

- a. Panel: Litigio estratégico en casos de violencia hacia las mujeres en la política.
- b. Presentación de la *Guía Ciudadana para la Identificación, prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*.
- c. *Taller: Identificando la violencia política en razón de género, estrategias de acción ciudadanas.*

**Jornada por las juventudes diversas y libres de violencia política**

- I. **Objetivo general.** Visibilizar e impulsar los liderazgos de las jóvenes que promueven acciones de defensa de los derechos político-electorales de las mujeres.

**II. Actividades.**

- a. Conferencia: Retos ante la violencia política en espacios digitales.
- b. Conversatorio. ¿A que nos enfrentamos las mujeres jóvenes que habitamos la política?

**Jornada mujeres indígenas, violencia política y tejido comunitario**

- I. **Objetivo general.** Desde una mirada intercultural, dialogar sobre la situación de violencia en la esfera pública y política que viven las mujeres y niñas de pueblos originarios.

**II. Actividades.**

- a. Panel. Buenas prácticas para el avance de las mujeres indígenas en la política.
- b. Taller: ¿Cómo se vincula el arte urbano con la participación política de las mujeres?
- c. Taller: El uso de la voz en los espacios que habitamos

**Jornada por las Mujeres periodistas y la democracia participativa**

- III. **Objetivo general.** Colocar la relevancia del papel de las mujeres periodistas en la consolidación de la democracia participativa, así como los retos y obstáculos a los que se enfrentan en el cotidiano.

**IV. Actividades.**

- a. Panel. Violencia contra mujeres periodistas, experiencias nacionales y locales.
- b. Taller: Periodismo con perspectiva de género, una respuesta desde los medios de comunicación frente a la violencia política contra las mujeres.
- c. Taller: Transversalización de la perspectiva de género en partidos políticos

Año 2022

c. Matriz de indicadores

FIN	PROPOSITOS	COMPONENTES	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO DE EJECUCION	TRIMESTRE				
							INICIO	FIN	1	2	3
Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, intercultural y el enfoque de derechos humanos en los ámbitos de competencia y acción del CEEPAC.	P1. Fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en el estado de SLP	C.1.1. Generadas garantías jurídicas para la inclusión de los GSeSV en la vida pública del estado	A.1.1.1. Seguimiento a avances legislativos en materia de participación política de los GSeSV.	Número de Informes sobre avances legislativos en materia de participación política de los GSeSV.	4	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%
			A.1.1.2 Acompañamiento y asistencia técnica a GSeV en incidencia legislativa en participación política y electoral.	Número de reuniones con colectivos, OSC o representantes de GSeV	8	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%
			A.1.1.3. Proceso formativo a personas abogadas, defensoras y periodistas sobre la defensa de derechos político - electorales a mujeres.	Número de personas que culminan el proceso formativo	40	abr-22	sep-22	NA	50%	50%	NA
			A.1.1.4. Asistencia técnica a partidos políticos para la mejora de sus planes de trabajo, protocolos internos y atención a mujeres en situación de violencia política.	Número de reuniones de trabajo	5	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%
		C.2.1. Los GSeSV tienen amplia participación en la planeación, ejecución y	A.2.1.1. Planeación, edición e impresión de números de revista VOCEES sobre: Participación política de las mujeres; entre la autonomía y la democracia estatal; Participación política de las Infancias y juveniles (2)	Número de consultas totales por edición	1000	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%

	evaluación de programas y acciones relacionadas con su participación política	A.2.1.2. Encuentro sobre democracia y liderazgo políticos de las mujeres y las niñas.	Número de personas asistentes al encuentro	30	jul-22	dic-22	NA	NA	50%	50%
		A.2.1.3. Revisión, emisión y seguimiento de buenas prácticas para los procesos de contratación internos con principios de paridad, interculturalidad, diversidad sexual e identidad de género.	Número de personas contratadas a partir de las buenas prácticas	2	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%
		A.2.1.4. Seminario buenas prácticas en la democracia y justicia participativa.	Número de personas participantes que culminan el proceso de formación	40	ene-22	jun-22	50%	50%	NA	NA
		C. 2.2. Liderazgos pertenecientes a GSeSV fortalecidos	A.2.2.1. Jornada por el impulso al liderazgo político de las mujeres indígenas (con asistencia de población de municipios mayoritariamente indígena)	Número de mujeres participantes que culminan el proceso de formación	30	abr-22	jun-22	NA	100%	NA
	A.2.2.2. Jornada de capacitación por el impulso al liderazgo político de la población LGTBTTIQ+ (1)	Número de personas participantes que culminan el proceso de formación	30	jul-22	sep-22	NA	NA	100%	NA	
	A.2.2.3. Jornada de capacitación por el impulso al liderazgo político de mujeres con discapacidad (1)	Número de personas participantes que culminan el proceso de formación	30	oct-22	dic-22	NA	NA	NA	100%	
	A.2.2.4. Diagnostico sobre violencia política y participación política de las mujeres en el estado de San Luis Potosí	Número de consultas al documento digital	500	ene-22	jun-22	50%	50%	NA	NA	

		C.3.1. Capacitación en atención a GSeSV por parte de autoridades electorales desde una mirada de género, interseccional, intercultural y de derechos humanos	A.3.1.1. (6) Talleres de sensibilización y profesionalización a personal en cargos de consejería, dirección y coordinación sobre inclusión y personas en temas selectos de la democracia paritaria, la diversidad sexual y la perspectiva de género	Número de personas participantes que culminan el proceso de formación	120	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%
		C.3.2. Campañas de comunicación sobre DPyE transversalizadas por el principio de inclusión, perspectiva de derechos humanos y género.	A.3.2.1. Curso-taller sobre cobertura de fuente política con perspectiva de género e inclusión, a periodistas, medios de comunicación y defensoras y defensores de derechos humanos.	Número de personas participantes que culminan el proceso de formación	30	mar-22	jul-22	10%	40%	50%	NA
			A.3.2.2. Campaña interna para el uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género (Circular, tablas de recomendaciones mínimas a directivos y capacitación a personal (1))	Porcentaje de acuerdos escritos con lenguaje inclusivo	40%	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%
			A.3.2.3. Diseño y traducción de materiales gráficos de temas selectos sobre derechos políticos y electorales de pueblos originarios, en idioma náhuatl, téenek y Xi'ui	Número de materiales de cada lengua originaria	12	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%
			A.3.2.4. Seguimiento a la inclusión de la Lengua de Señas Mexicana en sesiones y eventos públicos	Porcentaje de las sesiones cuentan con persona traductora en LSM acuerdo de aprobación de inclusión de LSM	30%	ene-22	dic-22	25%	25%	25%	25%



d. Estructura y composición del área



Puesto	Funciones
Jefatura de investigación y documentación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar y analizar literatura existente, sobre los temas relacionados con las actividades en ejecución.</li> <li>• Coordinar la recopilación de información cuantitativa y cualitativa para la ejecución de proyectos de investigación, así como supervisar y participar en la construcción, sistematización, limpieza y análisis de bases de datos para el desarrollo de las actividades de investigación y reporte correspondientes.</li> <li>• Apoyar en la redacción, elaboración y revisión de diagnósticos, informes, notas de análisis, artículos y demás documentos que le sean solicitados por la Coordinación y entregarlos en tiempo y forma con un alto estándar de calidad.</li> </ul>
Jefatura de formación y transversalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuestas formativas en derechos político-electorales, justicia electoral y democracia a personas en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Sistematización de las prácticas educativas desde el enfoque de género e intercultural.</li> <li>• Resolver aspectos logísticos y administrativos vinculados a los proyectos y participar en la organización de eventos y talleres.</li> <li>• Apoyar a la Coordinación en la consecución de metas conforme al plan y cronograma de trabajo establecidos, con un alto estándar de calidad, y proponer estrategias para lograrlo.</li> </ul>
Jefatura de vinculación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la revisión/redacción a partidos políticos en la mejora de sus planes de trabajo, protocolos internos y atención a mujeres en situación de violencia política, así como en la emisión de observaciones y propuestas.</li> <li>• Generar y dar seguimiento a grupos, organizaciones, colectivas, colectivos y movimientos sociales</li> </ul>

	<p>relacionados o integrados por personas en situación de vulnerabilidad, para los trabajos de la Coordinación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asistir en las labores de adaptación de contenidos formativos, gráficos o audiovisuales para personas en situación de vulnerabilidad.</li><li>• Asesoría en construcción de contenidos institucionales formativos y de divulgación generados por otras áreas, para incorporar las perspectivas de género, interculturalidad, juventudes y DDHH</li></ul>
--	--